JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 23 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00586- 00
DEMANDANTE:	RAFAEL ALONSO LOZANO MOLINA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	ORDENA ENTREGA DE TITULO

En Archivo 43 del expediente digital, se encuentra solicitud de entrega de los dineros consignados a órdenes del Juzgado por parte del apoderado de la parte ejecutante, quien tiene la facultad de recibir y donde se indica que las costas procesales son para el apoderado GERMAN GIRALDO RAMIREZ, como se aprecia en poder que reposa en Archivo 1.

Revisado el expediente, se encuentran en la cuenta del Juzgado de Depósito Judicial N° 3769223 por $644.350 del 29 de septiembre de 2021, que corresponde a las costas del proceso ordinario como se puede observar en auto que aprobó la liquidación del crédito (Archivo 40), faltando el pago las costas del ejecutivo por $32.217 (Archivo 41).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: PONER a disposición de la parte ejecutante, el depósito judicial N° 3769223 por $644.350 del 29 de septiembre de 2021, consignado en la Cuenta del Juzgado por COLPENSIONES; para lo cual se deja el expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para que proceda con la elaboración y entrega del respectivo título**.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante, para que informe si desea seguir con la demanda por las costas procesales del proceso ejecutivo.

05001 31 05 010 2018 00586 00

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ